

Parral, 18 de Enero de 2012.

DECRETO EXENTO N° 267 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-2-LE12 "MEDICAMENTOS".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir medicamentos, con la finalidad de atender a los usuarios que se atienden en los diferentes centros asistenciales, dependientes del Departamento de Salud.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos". Licitación pública entre 100 y 300 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

D.E. 231
17.01



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

D.E. 229
17.01



IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud